

SENTIDO Y TEMPORALIDAD EN HUSSERL¹

RAÚL ITURRINO MONTES

El producto constitutivo de la impresión originaria y de la continuidad de retenciones que la transforman sin cesar, así como el de las protenciones, es un producto singular indivisible sólo a través del cual se puede ser conciente del objeto inmanente temporalmente extenso, por tanto de un objeto individual concreto.

Husserl, *Hua XI*, p. 325

Me propongo discutir aquí lo que considero como un cambio mayor en la teoría fenomenológica sobre el llamado *sentido objetivo*, concepto fundamental en la teoría husserliana de la intencionalidad. Mi opinión acerca de dicho cambio se apoya en “textos suplementarios”² de 1920 y 1923 incluidos por la Prof. Fleischer en su edición del tomo XI de *Husserliana*. El cambio consiste en la incorporación en el sentido objetivo de un nuevo componente, a saber, la determinación temporal o la forma temporal del objeto perceptivo.³ Naturalmente, hay que acotar este

¹ Lo que sigue es una ampliación de la conferencia ofrecida el 17 de octubre del 2008 dentro del marco de la “Semana de la Fenomenología” auspiciada por el Departamento de Filosofía del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Además de las notas al calce se restituyeron pasajes que, en aras de la brevedad, quedaron fuera de la conferencia.

² Algunos de estos textos no son de suyo “suplementarios”, sino que en realidad formaban parte del curso en que se basa *Hua XI*. Por razones que estimamos insuficientes, la Prof. Fleischer decidió segregarlos y presentarlos como suplementos. Ver las “Textkritische Anmerkungen zu den Ergänzenden Texten” en *Hua XI*, pp. 480ss.

³ Otro cambio, que la Prof. Fleischer incluye en “Bewusstsein und Sinn” en la § 19 y que, contra *Ideas*, niega nada menos que la trascendencia e idealidad de los sentidos objetivos frente a la “realidad” y a la temporalidad de las vivencias que los intencionan, nos parece espurio y no lo consideramos aquí, aun cuando investigadores de la talla de Bernet, Kern y Marbach parezcan darle importancia [Ver R. Bernet, I. Kern, E. Marbach, *An Introduction to Husserlian Phenomenology* (Evanston: Northwestern University Press), p. 98]. Nuestra conjetura es que la tesis contenida allí es, ciertamente, una posibilidad teórica considerada por Husserl, pero no una que él terminara por incorporar a la teoría final del correlato noemático del acto intencional, como lo muestra el hecho de que dicha tesis es una enteramente aislada [ni siquiera pertenece el texto de la § 19 al legajo, el F I 37,

tema y me limito a un aspecto importante, como lo es la manera en que se constituye la forma temporal del objeto de la percepción. Este cambio forma parte del esfuerzo de Husserl por arrojar luz sobre "las relaciones entre conciencia y sentido" y de "clarificar la idea del sentido".⁴

Desde el punto de vista expositivo, me ha parecido útil presentar este cambio en la forma de tres tesis. Paso a la enunciación de cada una y a su desarrollo.

Tesis 1: *que el concepto fenomenológico fundamental de sentido objetivo perceptivo, como se expone en Ideas I, había quedado incompleto pues le faltaba la forma temporal.*

La fenomenología se diferencia de cualquier ciencia positiva en que es ciencia de los fundamentos u orígenes, y se diferencia de otras filosofías en que es ciencia trascendental. Como tal, aspira a ser un cuerpo coherente de conocimientos rigurosos no tanto sobre las cosas como sobre las condiciones de posibilidad de su aparecer y experimentabilidad conforme a las categorías regionales en que aquéllas se dejan distribuir. El darse del objeto es precondition para toda cognición, acción y valoración. La fenomenología encuentra los fundamentos trascendentales últimos de tal darse en las efectuaciones y estructuras de la conciencia y sus resultados intencionales.

Husserl no sólo une su voz a las de otros para anunciar la necesidad de una ciencia como ésa, sino que en investigaciones concretas de toda una vida aporta extensamente a su realización. El cargo de que la obra husserliana es meramente programática es un verdadero infundio.

La estructura más fundamental de la conciencia trascendental es la intencionalidad de los actos mentales. Acaso la tarea de la fenomenología se deje resumir afirmando que consiste en la clarificación científica de la intencionalidad operante anónimamente en el darse de los diversos tipos de objetos. La intencionalidad es la correlación entre acto y contenido. Como la montaña y el valle, acto y contenido se presuponen mutuamente. Pero la palabra "contenido" es vaga. Si la precisamos, encontramos que tras su engañosa simplicidad se esconde una estructura compleja. Uno de los componentes del contenido, aunque no real, es el llamado

del que proviene casi todo el texto de "Bewusstsein und Sinn"] y contradicha por textos posteriores de Husserl publicados en vida. Suponer que a Husserl se le pasara una inconsistencia de tal magnitud es, por cierto, suponer demasiado. En realidad, el contenido de la § 19, proveniente del legajo B III 12, hoja 89, es un injerto de la Prof. Fleischer, quien parece no haber advertido que su contenido es enteramente incompatible con el propio texto en que lo inserta (Cf. *Hua XI*, p. 321: *Wir machen dabei die höchst wichtige Bemerkung, die für alle Sinne gilt, nämlich dass der Sinn den betreffenden Erlebnissen, in denen er beschlossen heisst, nicht etwa als ein reelles Bestandstück zugehört... Der identische Sinn ist also ein ideal identisches Moment aller Bewusstseinerlebnisse, die im Sinn übereinstimmen*).

⁴ Ver *Husserliana XI* (Den Haag: Martinus Nijhoff, 1966), p. 310.

sentido objetivo, que es un algo en cierto modo de presentación, con tales y cuales determinaciones y modos ónticos. Varios actos intencionales pueden referirse al mismo algo, a la misma vez que se diferencian en el conjunto de determinaciones que le atribuyen al algo que es su sustrato, por tanto se diferencian en el sentido. También múltiples actos pueden referirse al mismo sentido y al mismo algo. El sentido incluye entonces "predicados" cambiantes de diversa índole referidos a un sustrato. El acto intencional no sólo determina cualitativamente a su objeto, sino que lo da por existente, o por dudoso, o por probable y otros modos. Esta estructura intencional del acto, el contenido (llamado nóema) y el sentido (llamado núcleo noemático), es inmanente al acto y es como un esquema que la conciencia empírica eventualmente llena, como lo revela el residuo que deja el método de la reducción fenomenológica. Por todo ello es a través del sentido que el acto se refiere al objeto en la forma descrita, aunque sólo la evidencia decidirá si la referencia objetiva es meramente presunta o no.

Tratándose de un objeto material individual hecho presente en la conciencia perceptiva, la conciencia trascendental que hace posible su aparecer incluye determinaciones formales y materiales que acotan su ser e integran los sentidos referidos a él. Pero después de *Ideas* de 1913 Husserl se convence de que al sentido tiene que pertenecer también la forma temporal.⁵ En realidad no puede ser de otra manera, pues el objeto individual de la percepción es dado necesariamente en una temporalidad y ésta tiene entonces que constituirse como una determinación del sentido objetivo junto a las determinaciones extra-temporales⁶ y los modos ónticos. Incluso cabe hablar de un "sentido temporal" que, junto al sentido como el objeto en su modo cualitativo de aparecer, formaría una unidad de sentido plenario.⁷

En realidad, la necesidad de esta incorporación resulta ya de lo sostenido en la V^{ta} Investigación lógica, donde se afirma que es a través del sentido que el acto se

⁵ *Ibid.*, pp. 328-329: *Was wir aber klar ersehen, ist dies, dass es nicht ausreicht, im Ausgang von der Wahrnehmung zu unterscheiden ihrer Wahrnehmungssinn und seine Seinsmodi, vielmehr dass nicht minder untrennbar zum gegenständlichen Sinn der Wahrnehmung... noch gehört ein wandelbarer zeitlicher Modus... alle solche Gegenstände [Wahrnehmungsgegenstände] sind notwendig in einer Zeitlichkeit gegeben, und diese Zeitlichkeit konstituiert sich als Bestimmung des identischen gegenständlichen Sinnes.*

⁶ En *Ideas* "la explicación" del sentido noemático arrojaba tales determinaciones, tanto para el objeto natural como para el que, además, posee determinaciones de valor: *Es werden da formal-ontologische Ausdrücke verwendet, wie "Gegenstand", "Beschaffenheit", "Sachverhalt"; material-ontologische Ausdrücke wie "Ding", "Figur", "Ursache"; sachhaltige Bestimmungen wie "rauh", "hart", "farbig"... Edmund Husserl, *Ideen*, Erstes Buch (Halle a. d. S.: Verlag von Max Niemeyer, 1928), p. 269.*

⁷ *Hua XI*, p.312: *Beiderseits [es decir, tanto en la percepción como en la memoración] haben wir Sinne, und beiderseits haben wir gegenständliche Sinne mit Zeitmodis, die zu ihnen gehören. Y en la p. 330: Gegenstandssinn und der damit verflochtene zeitliche Sinn bilden eine zusammengehörige Einheit des Sinnes, und auf beide Komponenten geht der Seinsmodus, das "gewiss seiend" oder "zweifelhaft seiend" usw.*

refiere al objeto. Esto debe entenderse en términos de que el sentido posee la función presentadora de un algo determinado. Pero, como dijimos, si ese algo está determinado no sólo cualitativa y relativamente, sino también temporalmente, *tal temporalidad tiene que estar exhibida en el propio sentido*. Esto faltaba tanto en *Investigaciones lógicas* como en *Ideas*. Que la temporalidad esté exhibida en el sentido significa que en éste encontramos una extensión temporal, con sus fases y partes temporalmente desiguales. El sentido nos muestra un algo determinado también temporalmente al exhibir el objeto en su duración, es decir, en la sucesión de puntos temporales llenados por él en continuidad. Nótese que digo que en el sentido se exhibe la duración del objeto, no que el sentido mismo dure, cosa que entraría en contradicción con su idealidad. También en el sentido se exhibe la cualidad objetiva de color y figura espacial, pero en modo alguno puede el sentido ser coloreado o “figurado”.

Se impone ahora preguntar por la manera en que tanto las determinaciones extra-temporales y los modos ópticos como la determinación temporal pasan a formar parte del sentido comprensivo siempre dentro del campo trascendental, al margen de toda averiguación genética. El principio fenomenológico de que la relación entre conciencia y ser no es la de un “cajón dentro del cual entra un objeto listo como caído del cielo” encuentra plena confirmación en la respuesta a la pregunta planteada. En efecto, la disponibilidad de estas clases de determinaciones para su integración al sentido plenario supone ciertos procesos de la conciencia necesarios que las forman o constituyen. En lo que sigue expongo cierta evolución en la teoría husserliana de estos procesos formativos de las determinaciones del sentido, en particular de la determinación de la forma temporal del objeto individual perceptivo.

Tesis 2: que el “nuevo” componente de la forma temporal no se constituye mediante el esquema “materia/forma”.

La unidad en la teoría de la constitución del sentido objetivo del objeto perceptivo se alcanzaría si estuviese a nuestra disposición un mismo modelo de constitución en términos del cual se pudiese dar cuenta de todos los contenidos esenciales incluidos en dicho sentido. Desde el punto de vista de *Ideas*, entre estos componentes figuran los predicados formales y los materiales. Pero a partir de 1921 se incorpora la forma temporal al sentido objetivo. La cuestión es entonces si un mismo modelo de constitución es capaz de explicar el origen intencional de los predicados ontológico-materiales y de la forma temporal. En un comienzo, Husserl está convencido de que ése es el caso, y de que ese modelo unitario es el del llamado esquema materia/forma, contenido de aprehensión/aprehensión o

hylé/morphé. En *Ideas* se ofrece una explicación esquemática de la manera en que, por ejemplo, los nóemas de determinaciones cualitativas se constituyen por la función del dar forma, del dar sentido (la llamada *Sinngebung*) a datos materiales que sólo entonces adquieren referencia objetiva o función objetivante. Así, por ejemplo, cierto dato de sonido, que de por sí carece de referencia objetiva, la adquiere al ser aprehendido o recibir de las funciones interpretativas (*Deutungen*) del acto intencional la forma “trino de pájaro”. Está claro que los términos materia/forma deben referirse respectivamente a lo indeterminado *versus* lo determinado, y luego a lo susceptible de tener diversas significaciones *versus* lo que tiene una significación precisa. Llamo en este punto la atención sobre dos circunstancias notables relativas a estos datos: la ausencia de referencia objetiva del dato sensorial *de por sí*⁸ y la esencial ambigüedad de los datos sensoriales, que se prestan por ella a poder ser sustratos de diversas prestaciones de sentido o aprehensiones.

En cuanto a lo primero, el dato sensorial es, de por sí, un dato muerto, sin referencia objetiva. Una mancha de color no es de por sí representante de nada. Para que lo sea, debe ser objeto de cierta aprehensión que le imprime forma. Impresa la forma en la materia del dato sensorial, por así decirlo, realizada cierta aprehensión o fijada la interpretación que prevalezca, el dato muerto cobra vida y se torna representante de cierta propiedad objetiva, la propiedad de ser tal cosa o cualidad. El dato hylético sólo puede asumir la función de representante de una nota objetiva en virtud de actos de aprehensión del sentido. Los datos materiales y las propiedades representadas por ellos son diferentes, y la diferencia no debe desapercibirse por el hecho de que utilizemos equívocamente un mismo término para designar ambas cosas, por el hecho de que llamemos “rojo” tanto al dato de color como a la propiedad objetiva de color. Que son diferentes queda evidenciado por la circunstancia de que, por ejemplo, los datos son cambiantes según ciertas condiciones, como la iluminación, la posición y la distancia, mientras que la propiedad objetiva permanece inalterada. Se exhibe aquí la articulación interna del acto intencional, en la que podemos discernir partes reales suyas, como ser sus partes hyléticas o materiales y sus funciones interpretativas. Así se entiende cómo

⁸ *Ideen*, p. 172: *Zu den ersteren gehören gewisse, der obersten Gattung nach einheitliche “sensuelle” Erlebnisse, “Empfindungsinhalte” wie Farbdaten, Tastdaten, Tondaten u. dgl., die wir nicht mehr mit erscheinenden dñglichen Momente, Farbigkeit, Rauigkeit usw. verwechseln werden, welche vielmehr mittels ihrer sich erlebnismässig “darstellen”. Desgleichen die sensuellen Lust-, Schmerz-, Kitzelempfindungen usw., und wohl auch sensuelle Momente der Sphäre der “Triebe”. Wir finden dergleichen konkrete Erlebnisdaten als Komponenten in umfassenderen konkreten Erlebnissen, die als Ganze intentionale sind, und zwar so, dass über jenen sensuellen Momenten eine gleichsam “beseelende”, sinngebende (bzw. Sinngebung wesentlich implizierende) Schicht liegt, eine Schicht, durch die aus dem Sensuellen, das in sich nichts von Intentionalität hat, eben das konkrete intentionale Erlebnis zustande kommt.*

los actos de la conciencia no se limitan a existir, sino que son intencionales; al experimentarlos, experimentamos un qué revestido de cualidades.

En cuanto a la ambigüedad de los datos, ocurren frecuentemente situaciones perceptivas momentáneas de perplejidad en la aprehensión, situaciones en las que experimentamos cómo se alternan irresolutamente diversas prestaciones de sentido. Usualmente la experiencia previa y el nexo perceptivo favorecen cierta interpretación, pero no es sólo posible, sino actual, que la ambigüedad nunca pueda desaparecer, en el sentido de que permanezcan siendo posibles en principio diversas apercepciones.

De manera ciertamente *unitaria*, Husserl se vale inicialmente de este esquema materia/forma para dar cuenta también de la constitución de la forma temporal del objeto. Tratemos de ver cómo. Del tiempo trascendente, el tiempo medible del mundo y de los eventos del mundo, por un lado, y del tiempo absoluto constituyente del tiempo interno, distinguimos éste último, es decir, el tiempo de las vivencias o actos de la conciencia y sus contenidos, en el cual aquéllas surgen, duran, pasan, coexisten y se suceden. El tiempo de las vivencias es, claro está, el tiempo de sus partes. Partes de las vivencias perceptivas son los datos sensoriales a que nos hemos referido antes, así como las aprehensiones mismas. El tiempo de los datos sensoriales, como los datos mismos, es primordialmente un tiempo muerto, sin intencionalidad, sin referencia objetiva. El ahora en que se experimenta un dato de color o un complejo de datos es un punto o un trecho temporal subjetivo, y el pasado de un dato material que aparece como pretérito es otro tanto, así como la duración de cierto dato que llena una sucesión más o menos extensa de puntos temporales. Pero si esos tiempos son tiempos asociados con datos sensoriales y éstos, como tales, carecen de referencia objetiva, tampoco la tienen los tiempos asociados a ellos, es decir, estos tiempos no son tiempos objetivos, tiempos como determinaciones de objetos fenoménicos. Los tiempos de los datos materiales, como el contenido de éstos mismos, cobran referencia objetiva cuando son “animados” por las funciones del dar sentido que, justo por dar sentido y no ser mera recepción de datos, sino conciencia de datos con sentidos, son actos noéticos o, simplemente, nóesis, es decir, actos del *vouç*. En virtud de las funciones noéticas, los tiempos de los datos se tornan ellos también en representantes de los tiempos objetivos de las cosas, de sus determinaciones cualitativas y de sus cambios, así como el marco de muchas relaciones entre ellas y entre las partes de ellas. Así como sabemos sólo por separación abstrayente que una mancha roja se anima o aprehende y se convierte así en representante de una cualidad objetiva de color, así también sabemos que un “tiempo hylético”, la “materia temporal”, se anima, cobra vida para fungir como representante de un tiempo objetivo, de la determinación temporal del objeto. Las materias temporales “ahora”,

“pasado”, “futuro”, “duración”, “simultaneidad”, “sucesión”, reciben la forma o interpretación correspondiente: duración como trecho de partes, parte presente o parte pasada, sucesión de partes o de fases de partes del tiempo objetivo.⁹

Parecería, entonces, que la teoría unitaria en este nivel de constitución es viable. Sin embargo, ya R. Boehm ha señalado, en su edición de las *Lecciones sobre la fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente* y otros textos afines (*Hua X*), que ya cuando en 1928 se publica esta obra en el vol. IX del anuario editado por Husserl y otros, las *Lecciones*, editada por Heidegger, obra en la que se emplea el esquema materia/forma para dar cuenta de la constitución de las determinaciones temporales, ya Husserl había abandonado esa idea.

He afirmado que ello ocurrió ya antes de 1921. Si se objeta que la aplicación de ese esquema al tiempo aparece todavía en la obra *Experiencia y juicio* de 1938, año del fallecimiento de Husserl, la respuesta es que esa obra, al igual que las *Lecciones* sobre el tiempo, fue compuesta por ayudantes de Husserl (Stein y Landgrebe) sobre la base de manuscritos pertenecientes a diversas épocas de la producción husserliana, siendo el criterio de selección de textos casi siempre la pertinencia temática. Ello ha dado lugar a desfases entre las obras publicadas y el estado de desarrollo de la filosofía husserliana al momento de la publicación. O lo que es peor, ha dado lugar a claras inconsistencias. Así, la obra fundamental sobre el tiempo, las *Lecciones sobre la fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente*, contiene inconsistentemente en su aplicación al tiempo el esquema aludido y otro enteramente diferente, lo que sólo puede conducir a serias confusiones exegéticas. El caso es que en algún momento, creo que no muy lejos de 1905, la inaplicabilidad de ese esquema al tiempo se hace visible por los motivos teóricos que siguen. Pero advertamos antes, para contrarrestar cierto titubeo en la interpretación de ciertas concepciones de Husserl, que la idea que él abandona no es la de la constitución del objeto espacial sobre la base del esquema materia/forma en general, sino sólo su aplicación a la forma temporal. El motivo teórico *fundamental* es una rotunda *incomparabilidad* esencial entre los datos materiales y los tiempos de los mismos. No son comparables desde el punto de vista de la *neutralidad*. Para aclarar esto, recordemos lo mencionado antes sobre la ambigüedad que hace que un mismo dato sensorial, o un complejo de tales datos, se preste a ser interpretado como representación de X o representación de Y o Z, como cuando ciertos arabescos que, inicialmente, lucen como adornos, aparecen después como signos

⁹ E. Husserl, *Erfahrung und Urteil* (Prag: Akademie/Verlagsbuchhandlung, 1939), § 64b, p. 306: *Es konstituiert sich dabei als apperzeptive Einheit (konstitutive) der Zeitmaterie der repräsentierenden Daten die "Materie" des Raumdinges, durch die apperzeptive Einheit ihrer empfindungslokalen Unterschiede die Raumform, durch die apperzeptiv konstituierte Einheit der Empfindungszeitlichkeit (als Repräsentant) die apperzipierte oder objektive Zeit.*

lingüísticos si el lenguaje en cuestión nos es familiar. Pero si los datos pueden representar diferentes eventos y cualidades, ello sugiere que no hay nada intrínseco al dato sensorial que unívocamente fije determinada significación con exclusión de otras. Pues bien, es la neutralidad de las materias, además de la falta de intencionalidad de los datos, lo que reclama la función interpretativa del acto intencional, función llamada a hacer la especificación entre disyuntos exclusivos. Naturalmente, lo que aquí se llama "interpretación" no es cosa de inspiración. La prestación de sentido se funda en evidencias perceptivas contextuales que trascienden el dato sensorial o el complejo de datos. Ahora bien, si la ambigüedad es un rasgo universal de los datos materiales, no lo es de los datos temporales que acompañan a las materias. El ahora como marco dentro del cual se presenta un sonido o un color, por ejemplo, no podría representar objetivamente un pasado o un futuro. Y el pasado como marco dentro del cual figura una materia recordada no podría representar un ahora o un punto temporal futuro. Es decir, mientras que las materias pueden traer a la conciencia diferentes cualidades y cosas en función de variaciones en la aprehensión, no parece ser así con la aprehensión de los tiempos de las materias. El ahora no puede exhibir objetivamente el no-ahora, ni el no-ahora puede exhibir un ahora. Si así fuera, cada miembro de una sucesión de materias podría ser visto como un ahora y por tanto la sucesión como una simultaneidad. Consideremos un dato sensorial de sonido que dura. La duración comprende fases del sonido. Si todos los tiempos de las fases pudieran representar horas, entonces las fases de la duración serían simultáneas. En el caso de un dato de color, tenemos simultáneamente una continuidad de puntos de rojo. Pero si esos puntos simultáneos fuesen interpretables o aprehensibles objetivamente como sucesivos, podríamos tener, sobre la base de los mismos contenidos, intuición de simultaneidad o intuición de sucesión. Pero esto, claro está, es absurdo.¹⁰

¹⁰ Hua X, Text Nr. 49, pp. 320 ss.: *Der Hauptsache nach gilt das Gesagte von jeder Interpretation unabhängig: nämlich ob wir die Zeitanschauung nach der Schema "Auffassungsinhalt-Auffassung" interpretieren oder nicht...Zunächst ist zu bemerken, dass dieselben primären Inhalte Verschiedenes darstellen, durch verschiedene Dingauffassung verschiedene Dinge zur Erscheinung bringen können. Von der Kontinuität der Zeit-"Auffassung" gilt das nicht. Ganz im Gegenteil: die primären Inhalte, die im Jetzt sich ausbreiten, können ihre Zeitfunktion nicht vertauschen, das Jetzt kann nicht als Nicht-Jetzt, das Nicht-Jetzt nicht als Jetzt dastehen. Schliesslich könnte ja andernfalls das ganze Kontinuum der Inhalte als Jetzt und somit als eine Koexistenz angesehen werden, uns dann nicht wieder als eine Sukzession. Das ist evident unmöglich...Dann würde der ausgewählte Jetztpunkt der Zeitanschauung etwa des dauernden Tones c simultan enthalten eine Kontinuität von c-Phasen. Und die wären simultan, sie wären alle zumal jetzt. Und ebenso im Fallen des Rot: wir hätten simultan eine Kontinuität von Rot-Punkte, kontinuierlich eine Fläche (im Jetztpunkt ihrer Seins) ausfüllend. Wären nun diese simultanen Inhalte zugleich auch als sukzessive auffassbar, so wäre also aufgrund identischer Inhalte sowohl Anschauung von Koexistenz als von Sukzession möglich, und evidenterweise auch möglich, dass dieselben Inhalte, die da simultan koexistieren (und das sollten sie hier überall im Bewusstsein des Jetzt), zugleich auch sukzessiv wären, und das ist absurd. [Desafortunadamente, Husserl no indicó la fecha de origen de estas páginas que contienen las razones fundamentales para el abandono del esquema en cuestión, pero tienen*

Lo dicho no excluye, naturalmente, que lo temporal muestre *modos de aparecer contingentes*. Así, en el proceso perceptivo aspectos simultáneos del objeto pueden aparecer como sucesivos, o aspectos pasados, incluso remotamente pasados, pueden aparecer como presentes, y también aspectos sucesivos pueden aparecer como sucesivos, etc. Ratificar, o acaso rectificar, los modos de aparecer de los datos temporales es cosa de la vivencia (según *Inv. lóg.*, de los "caracteres de acto"; según *Ideas*, de las "funciones noéticas"). Pero éstos no pertenecen al sentido objetivo. En éste sólo figuran *de jure* los modos temporales objetivos meramente adumbrados por los modos de aparecer. La noemática, sin embargo, tiene entre sus tareas la investigación de las determinaciones tanto cualitativas como temporales del sentido objetivo "im Wie".

Acabo de exponer la razón principal para la renuncia a la aplicación del esquema al tiempo. Debo pasar ahora a lo que siguió al intento unitario, evidentemente fallido.

Tesis 3: que la forma temporal del sentido se constituye mediante la estructura formada por los actos de impresión originaria, retención, protención y por la síntesis pasiva.

La idea del "hilo conductor" quedó descrita en la cuarta parte de *Ideas*. Se trata del procedimiento metodológico en que se emplea la cosa y sus propiedades como guía para alcanzar regresivamente las estructuras de la subjetividad que son responsables de su experienciabilidad, de su aparecer como esto o aquello. En el presente caso el hilo conductor es el objeto temporal en su temporalidad, aquel objeto "que esparce y despliega esencialmente su materia en una extensión de tiempo", de tal manera que en ningún momento de su duración es todo él, sino una fase de su ser la que nos hace frente con determinaciones cualitativas y relativas que le pertenecen en ella, pero que acaso no le pertenecieron antes ni le pertenecerán después, mientras que otras determinaciones le pertenecieron o pertenecerán en otras fases, pero no en la presente del caso. Y aun cuando haya constancia cualitativa, de modo que en todas las fases estén contenidas las mismas determinaciones cualitativas, no por ello deja de valer el peculiar modo de ser del objeto temporal, que en esta última situación de inalteración consiste en que cada fase es nueva en la existencia del objeto, cada fase es individualmente otra, aunque las determinaciones que le convienen no lo sean (en todo caso, también se trata de fases individualmente nuevas en el ser de las propias determinaciones).

Si concretamente tomamos como hilo conductor el objeto temporal tono, entonces reparamos enseguida en que el contenido que llena su duración de fase en

que haber sido escritas después del curso de 1905 pero no después del 1918, año en que Edith Stein, quien las conectó con la página 45 de las *Lecciones*, cesó como asistente de Husserl.]

fase es igual o diverso. Pero lo que así se manifiesta no es una sucesión de contenidos discretos, cambiantes o no cambiantes, sino que todos esos contenidos pertenecen a una misma entidad que se presenta como la misma tanto en la inalteración como en el cambio. A lo largo de las fases de un tono es el mismo tono, a lo largo de los tonos es la misma melodía, optando por usar tono y melodía como paradigmas del objeto temporal y la conciencia de ellos como paradigma de las estructuras de la conciencia del objeto temporal.

La pregunta regresiva tiene que interrogar pues por los procesos de la conciencia que es necesario suponer para que un objeto temporal pueda aparecer como lo idéntico de su duración y que como tal, como lo idéntico a lo largo de su extensión, pueda darse perceptivamente, es decir, de manera original, no por mediación de otra cosa que lo represente o reproduzca y lo ofrezca así indirectamente, a diferencia de lo que creía Brentano, sabiendo de antemano, gracias a la segunda tesis, que aquéllos son ajenos al esquema contenido/aprehensión, sino que antes bien, como esperamos mostrar ahora, son de una muy otra naturaleza.

Si podemos llamar perceptiva a la experiencia del objeto temporal, la pregunta regresiva es cómo tiene que estar configurada esa percepción para que pueda darse en ese modo la totalidad como tal del objeto temporal y no sólo sus fases aisladamente.¹¹

Fenómeno temporal significa: algo que no sólo aparece en el tiempo sino que comienza, que durando llena puntos temporales sucesivos y termina, cambiando o no mientras tanto, que tiene cierta figura temporal y que entra en relaciones temporales con otros fenómenos, con partes pasadas dadas como tales (siempre con acreción de pasado), con cierta parte dada en un ahora que incesantemente se desliza hacia el futuro y con partes venideras concientes como tales, es decir, de objetos cuyo ser, no meramente su darse, se esparce y distribuye esencialmente en una sucesión, a diferencia de un objeto ideal, que por cierto se da en una duración, duración que sin embargo le es inesencial, no pertenece a su ser sino meramente a su darse.

De poco nos sirve lo que podemos llamar la solución "natural" al problema de la experiencia del objeto temporal inmanente. Según ella, durante dicha experiencia correrían dos series paralelas: por un lado, la serie sucesiva de fases del objeto; por el otro, la serie sucesiva de los actos perceptivos. La experiencia de un objeto así sería posible porque en cada ahora del objeto estaría allí un acto, o fase de acto, para percibir la fase objetiva presente en él. La realidad de los hechos es

¹¹ Husserl, "Bewusstsein und Sinn—Sinn und Noema", *Hua XI*, p. 314: *Was ist nun prinzipiell zu fordern, damit ein solcher identischer Ton und so überhaupt Zeitgegenstand als identischer eines sich durch die Dauer hindurchstreckenden Vorgang, so bewusst sein können; und zunächst, das er als original, das er wahrnehmungsmässig soll gegeben sein können? Wie muss eine solche Wahrnehmung notwendig konstituiert sein?*

que en cada ahora de la serie sólo estaría disponible para su experimentabilidad la fase momentánea contemporánea al acto, pues las pasadas y futuras claramente no lo están en tanto las unas ya son pretéritas y las otras no existen todavía. Pero es evidente que si así fuera cada fase del proceso perceptivo traería a la conciencia la fase paralela correspondiente del objeto *y nada más*. No obstante, como ya lo había visto Brentano, es el caso que poseemos de hecho la conciencia del objeto como un todo con sus fases pasadas y la conciencia anticipatoria vacía, aunque no enteramente indeterminada, de lo porvenir. En consecuencia, sentencia Husserl, la experiencia no puede reducirse al pareo de fase objetiva y fase del acto percipiente. Pero si, limitándonos a las fases pasadas, para superar esa dificultad se pone en escena la memoria y se dice que, aunque es cierto que cada acto hace presente en genuina percepción sólo la fase simultánea del proceso objetivo, hay no obstante conciencia *memorial* de las fases transcurridas, entonces, con cada acto, nos haría frente la fase objetiva que llena el ahora y, conjuntamente, las fases transcurridas suministradas por la memoria. Mas está claro que la introducción de la memoria no cuadra todavía la cuenta, pues la nueva situación constaría, en cada ahora del proceso perceptivo, de la fase-ahora del proceso objetivo traída por el acto de genuina percepción, y además, probablemente *en confusa mezcla*, las fases pasadas. Si el objeto temporal es un tono, junto con la fase tonal genuinamente presente, figurarían en la cuasi presencia de la memoración las fases pasadas acaso en una especie de acorde. Pero esto no es lo que ocurre. Por tanto, para que la cuenta cuadre, se requiere más que la combinación de percepción y memoria. Por otra parte, en la cuenta que el análisis tiene que pagar en este caso hay que incluir la identidad del objeto temporal además de la conciencia del objeto total. Por cierto, las fases son experimentadas como fases del mismo tono y los tonos como miembros de un mismo todo melódico. La concepción de Hume sobre la conciencia, que concibe a ésta como un orden temporal unidimensional, no parece bastar, pues si la conciencia es sólo una serie discreta de impresiones precederas individuales y si, como cree Hume, no hay diferencia entre impresión y cosa, entonces es inescapable que la identidad del objeto se anule y haya que tacharla de ser una ficción de la imaginación.¹²

En cualquier caso, por todo lo anterior, se necesita que la conciencia esté estructurada de tal manera que se vuelva comprensible la constitución ordinaria de objetos temporales, que comprende no sólo la percatación perceptiva de la fase presente y la memoración de las fases pasadas, sino también la cuasi presencia memorial de las fases pasadas *con la conciencia de su ordenamiento y del grado diferenciado*

¹² Cf. D. Hume, *Treatise of Human Nature* (Oxford: At the Clarendon Press, 1967), Book I, Part IV, II.

de pasado que les corresponde. Asimismo, la estructuración de la conciencia que se busca debe hacer comprensible la imborrable identidad del objeto temporal en devenir.

Yendo tras la estructuración de la conciencia que se requiere, anotemos primeramente, siguiendo en este punto a los “textos suplementarios”, que la percepción es el modo privilegiado de conciencia que pretende hacer conciente algo como ahí “en persona”. Y lo hace conciente, o pretende hacerlo conciente, como ahora, sea o no legítima y justa esa pretensión. Al percibir un objeto temporal, una fase suya hace frente a la conciencia como ahora. Se le llama “impresión originaria” al acto presentador de una fase ahora y su aportación se define como la instauración originaria de un punto temporal nuevo lleno de contenido objetivo en el modo del ahora.¹³ Nótese que la impresión originaria no constituye al punto temporal nuevo y su contenido por mediación de la aprehensión de “datos materiales”, sino *inmediatamente*, de modo que, vivido el acto, se hace presente el punto temporal y lo que lo llena. Experimentamos luego un evento primordial que ocurre en la punta del tiempo (siempre cambiante), como le llamaré al ahora. Una ley invariable, dice Husserl, prescribe el evento de la conversión de todo ahora en recién sido. En verdad, tres cosas se tornan recién sidas: el punto temporal, su contenido y la impresión originaria de éstos. Mientras tanto, un nuevo ahora “emana originalmente” (*ein urquellendes Jetzt*). Pero el recién ahora saliente y su contenido no “se escurren de entre las manos”. Con el nuevo ahora entrante se enlaza cierta conciencia del punto temporal recién pasado, del contenido que lo llenó y de su percepción. La cuasi presentación o re-presentación¹⁴ ligada a la nueva conciencia-ahora es la *retención* (o “memoración primaria”), y por el lado del contenido, es éste la fase pasada inmediatamente anterior a la fase nueva. Rige aquí pues otra ley conectada con la anterior: no es posible una percepción a la que no esté ligada una memoración retencional. La conciencia presentadora del ahora se modifica en conciencia re-presentadora del recién ahora que viene a adherirse a la nueva conciencia impresional. Ahora bien, la misma modificación afecta a la representación según progresa el proceso perceptivo, que se modifica en re-presentación de una re-presentación, a la misma vez que la nueva presentación que hace su aparición se vuelve incesantemente re-presentación, aunque en dife-

¹³ *Hua XI*, p. 323: *Die momentane reine Gegenwärtigung jeder Wahrnehmung, in jedem Moment eine neue, nennen wir Urimpression. Ihre Leistung ist die Urstiftung eines neuen gegenständlich erfüllten Zeitpunktes im Modus Jetzt.*

¹⁴ Así traduzco el término “Vergegenwärtigung”, siguiendo la práctica del propio Husserl (ver *Hua X*, p. 41: *Das Gegenteil ist Vergegenwärtigung, Re-Präsentation...*) y evitando el neologismo “presentificación”, preferido por Steinbock. Respecto del término “Vorstellung”, que suele traducirse así, optamos por las versiones “objetivación” o “representación” sin guión, preferiblemente la primera.

rente etapa. Es evidente así que a cualquier grado de re-presentación sigue por iteración un grado superior sin solución de continuidad mientras no llegue a término la duración del objeto temporal. Y lo mismo ocurre con el contenido-ahora del acto perceptivo, que de ahora se modifica en recién sido y de ahí en recién sido de lo recién sido con acreción incesante del grado de modificación. Veamos esto en un simple tono como ejemplo de objeto temporal. La sustitución de este objeto temporal simple por uno más complejo no parecería invalidar la forma de la conciencia de lo temporal ejemplificada en aquél. Cuando percibo la fase B del tono, hay simultáneamente un horizonte retencional de la fase A, y cuando percibo la fase C, hay una re-presentación retencional de la fase B y por iteración una re-presentación de la re-presentación retencional de la fase A. Ya A había sido re-presentada cuando la fase B fue objeto de una impresión originaria y A figuraba retencionalmente en el horizonte temporal de ésta. Pero no vemos por qué las fases A y B no han de aparecer memorialmente en el horizonte temporal de C en confusa mezcla con ella. Acaso lo logramos si en el flujo del proceso perceptivo del objeto temporal hacemos mentalmente con Husserl cortes transversales y extraemos una rebanada temporal de dicho flujo en uno de sus instantes, digamos en aquel punto en que la fase C del tono arranca. La rebanada mostraría la conciencia presentadora momentánea de la fase tonal C que arranca y que llena originalmente el ahora detenido por el corte. Pero con ese acto presentador hace frontera un continuo de las retenciones de las fases anteriores B y A. Inevitablemente, la rebanada oculta las series retencionales que, partiendo desde el punto ahora de instauración de cada fase ahora pasada, se sitúan entre éste y la retención final; final, claro está, relativamente al punto temporal del flujo en que se extrajo la rebanada. Pero la rebanada debe mostrar ante todo que las re-presentaciones retencionales finales de cada fase tonal pasada no las expone a todas de la misma manera, sino a cada una con su grado propio de modificación, con su grado propio de lo recién sido, con su propio modo de pasado, correspondiendo el mayor grado a la retención terminal de la serie retencional de la fase A del ejemplo. De esta manera, a las series retencionales de cada fase pasada corresponde un grado de modificación *único*.¹⁵ El aspecto que exhibe la rebanada simplificada en extremo,

¹⁵ No obstante el evidente parecido, no debe confundirse esta concepción con la de Brentano, para quien por cierto las “asociaciones originarias” traían a la conciencia las fases pasadas del objeto temporal dotadas de cierto índice particular de pasado, por lo cual los datos memoriales aparecían ordenados temporalmente y no como mera evocación amorfa. En Husserl, primero, se logra una explicación de la manera concreta en que se consigue el índice particular de pasado de la fase (mediante lo que he llamado aquí “el grado de modificación *único* para cada fase”) y, segundo, el dato memorial con su índice de pasado no es obra de la fantasía, como en Brentano, sino que es un dato perceptivo, si por percepción se entiende la conciencia que da el objeto originariamente. La conciencia retencional da originariamente la fase sida *como pasada*. Lo pasado hace su primera aparición en la conciencia en esta forma y toda otra forma en que pueda hacerlo (e.g. rememorati-

que no es otra cosa que el flujo visto de canto en cierto punto de su corrida, puede describirse como una impresión originaria y los terminales de líneas de representación ordenados verticalmente. Encabezando este continuo estaría el acto presentador de la fase tonal que arranca con su contenido-ahora; luego, descendiendo, los terminales de las líneas de re-presentaciones retencionales con su grado de modificación creciente y con sus contenidos recién sidos con su respectivo grado de modificación. El descenso en la columna de terminales supone un mayor hundimiento en el pasado del punto temporal y su contenido recién sido y una mayor mediación de miembros retencionales, de tal manera que el terminal inferior representaría la primera fase del tono, la más hundida en el pasado, y la serie que arranca en ella la de mayor grado de modificación.

En realidad, como hemos dicho, las series o líneas retencionales que “terminan” en las retenciones mostradas por la rebanada forman ellas también continuos que, por partir de la impresión original, son continuos limitados por un lado. Partiendo de la impresión original, cada continuo progresa como modificación, y la modificación resulta en que la impresión original “palidece” en la secuela, y para cada miembro del continuo vale que él a su vez “palidece” en la secuela. La modificación no crea nuevas fases ni nuevos puntos temporales, sino que siempre es modificación amortiguante de lo mismo.¹⁶

Lo anterior intenta ilustrar cómo el proceso perceptivo marcha apoderándose de las fases sucesivas del objeto temporal en su duración sin que, de la manera descrita, se pierdan ni disloquen las fases transcurridas. En mi opinión, la ausencia de diferencias cualitativas entre las fases tonales, prescindiendo de cualquier dife-

vamente) es derivativa respecto de ésta. Husserl, *Lecciones, Hua X*, p. 41: *Nennen wir aber Wahrnehmung der Akt, in der aller "Ursprung" liegt, der originär konstituiert, so ist die primäre Erinnerung [i.e. la retención] Wahrnehmung. Denn nur in der primären Erinnerung sehen wir Vergangenes, nur in ihr konstituiert sich Vergangenheit, und zwar nicht repräsentativ, sondern präsentativ. Das Soeben-gewesen, das Vorher im Gegensatz zum Jetzt, kann nur in der primären Erinnerung direkt erschaut werden; es ist ihr Wesen, dieses Neue und Eigentümliche zur primären, direkten Anschauung zu bringen, genau so wie es das Wesen des Jetztwahrnehmung ist, das Jetzt direkt zur Anschauung zu bringen. Wiedererinnerung hingegen wie Phantasie bietet uns bloss Vergegenwärtigung, sie ist gleichsam dasselbe Bewusstsein wie der zeitschaffendes Jetztakt und Vergangenheitsakt, gleichsam dasselbe, aber doch modifiziert. Das phantasierte Jetzt stellt ein Jetzt vor, gibt aber nicht selbst ein Jetzt, das phantasierte Vorher und Nachher stellt ein Vorher und Nachher nur vor usw.*

Esta concepción de la retención que, no obstante su carácter de re-presentación (Vergegenwärtigung), le reconoce el carácter de ser una “conciencia original” en la medida en que “constituye originalmente la figura primera y más primitiva de los pasados como recién sidos”, no es abandonada nunca por Husserl, hasta donde podemos juzgar. Ver también *Hua XI*, p. 325.

¹⁶ Husserl, *Hua X*, p. 99: *Jede dieser temporalen Modifikationen ist unselbstständige Grenze in einem Kontinuum. Und dieses Kontinuum hat den Charakter einer einseitig begrenzten orthoiden Mannigfaltigkeit. Sie hat einen Anfang in der Urimpression und geht als Modifikation in einer Richtung fort... Wenn wir von "Modifikation" sprechen, so haben wir zunächst die Veränderung im Auge, gemäss der die Urimpression stetig "abklingt"... Nehmen wir irgendeine Phase des Kontinuums heraus, so können wir sagen, sie klinge ab, und ebenso von jeder weiteren Phase...*

rencia en la intensidad, permite poner de relieve el peso decisivo que tiene el mero grado de modificación para el ordenamiento de las fases retenidas en cada ahora momentáneo del proceso perceptivo.

Aunque ya lo hemos tocado, interesa ahora examinar la descripción husserliana más exacta del flujo visto longitudinalmente, para que se haga visible mentalmente un trecho a lo largo del proceso perceptivo vivo a partir del instante fijado por el corte anterior y se ofrezca así a la descripción. El proceso luce de la siguiente manera: la fase tonal que suena “pierde su originalidad” porque el ahora tonal se vuelve recién sido y, correlativamente, la presentación se vuelve re-presentación. Luego los terminales retencionales de las fases tonales anteriores, terminales que ordené en un continuo vertical en la rebanada y que coexistían con la fase viva que arrancaba, forman aquel primer continuo que, forzosamente, es un continuo de continuos “declinantes”,¹⁷ los orígenes de los cuales siempre fueron impresiones originarias.

El continuo “vertical” momentáneo en constante cambio, presidido siempre por una impresión originaria, constituye una conciencia constante de la conciencia recién pasada y, así, constituye una conciencia de todos los momentos pasados. En la punta del proceso perceptivo vivo, un nuevo ahora se autogenera sin cesar para enseguida dar paso a otro ahora, pero cada nuevo ahora perceptivo arrastra un continuo de continuos de re-presentaciones como un cometa arrastra su cola, según la imagen husserliana. Vemos pues cómo la estructura de la modificación retencional pretende resolver el problema de la conciencia perceptiva no puntual y articulada del objeto temporal.¹⁸

Entretanto, se constituyen varias identidades. Una primera identidad se forma por la mismidad del contenido de las retenciones que integran toda línea reten-

¹⁷ Ver el “diagrama del tiempo” en *Hua X*, § 10.

¹⁸ Aunque claramente el asunto merece tratamiento aparte, mencionamos que es necesario tener presente que cada continuo retencional no sólo preserva el contenido entrante en su punto de originalidad, sino también su posición temporal fija, y si consideramos la serie entera de despliegues del contenido en los puntos de originalidad sucesivos, preserva también la duración entera fija del objeto. Es verdad que según avanza el proceso perceptivo se produce la apariencia de que la fase presente y cada fase pasada del objeto “se rueda” de una posición temporal a otra más alejada, en analogía con el móvil que se desplaza en el espacio alejándose del observador. Pero no hay tal. *Las posiciones temporales del objeto, y su duración entera, son fijas*, y por más parecidos que sean dos objetos, su duración fija respectiva los distingue. Lo que causa la apariencia de desplazamiento temporal no es otra cosa que *el aumento en la distancia temporal entre la posición de la fase, o de la duración completa, y cada nuevo ahora que se autogenera en la punta del tiempo sin solución de continuidad y desde el cual se percibe o rememora el punto temporal pasado o la duración pasada*. Y la posición de cada fase no puede confundirse con la de otra fase porque las respectivas etapas de modificación de sus retenciones son diferentes. Por tanto a cada punto temporal (y a su contenido) corresponde un sistema de adumbraciones, modos accidentales de pasado, modos de orientación. Pero al sentido objetivo pertenecen no estos, sino el punto temporal y la duración mismos, abstracción hecha de sus modos de aparecer.

cional, pues los miembros de toda línea de modificaciones retencionales que arranca de una impresión originaria concuerdan en el sentido objetivo (la misma fase tonal), son percepciones y retenciones del mismo sentido idéntico, de la misma fase de tono. La coincidencia en el sentido mentado por la vivencia perceptiva y las retencionales hace posible la unificación sintética de un sentido idéntico, que es unidad de esa multiplicidad. Una segunda identidad se constituye por la mismidad del contenido de las fases tonales que, por coincidir en el sentido (el mismo tono), entran también en la síntesis pasiva para constituir de nuevo la unidad de una multiplicidad. Esta síntesis pasiva por coincidencia en el sentido entre las retenciones de cada línea de re-producciones y luego la síntesis pasiva entre las fases tonales constituye la unidad del objeto temporal tono que nos ha servido de paradigma para contemplar sólo algunos lineamientos de la conciencia de lo temporal.

Pero ciertamente una conciencia del futuro tiene que formar parte necesariamente de la conciencia de lo temporal pues, como dice Sokolowski, parafraseando a James, sobre la cresta del ahora cambiante uno no está como sobre el filo de un cuchillo, sino como sobre una ensillada, con una clara conciencia del venir desde, pero también del marchar hacia. Tal conciencia supone un darse originario del futuro. Éste tiene lugar, de nuevo inmediatamente, en la vivencia protencional, en la anticipación que desde la cresta del ahora se tiene del punto temporal por venir y de su contenido, así como de la inminente intención perceptiva dirigida a él. Por supuesto, el contenido adviniente queda indeterminado en la protención, pero siempre está presente una determinación en cuanto a "estilo". Es palmario que en esa anticipación sirve de guía el contenido retencional, el cual *motiva* el estilo de lo anticipado. Lo proyectado es, como dice Husserl, una "sombra" de segundo orden, porque es una re-producción de lo retenido, que a su vez es sombra de lo hecho presente en la impresión originaria.¹⁹

Así como cada ahora es un punto de inserción de cierto contenido impresional del que parte un continuo retencional, también genera, "despertada" por el contenido impresional, la anticipación, cuyo contenido cambia según cambia el contenido impresional en la marcha del proceso perceptivo. Recíprocamente, cada nuevo contenido impresional de cada nuevo ahora perceptivo adviniente confirma o desconfirma la anticipación. Evidentemente, como bien señala Husserl, cuando la nueva percepción es percepción de lo mismo, como en el caso del tono, por necesidad la nueva percepción llena confirmatoriamente la protención.

¹⁹ *Hua XI*, p. 323: *Ist jede frische Vergangenheit ein Abschattungskontinuum der kontinuierlich verkehrenen Gegenwarten, so ist jede soeben kommende Zukunft eine Abschattung zweiter Stufe, ein Schatten, den jenes erste Abschattungskontinuum vorwirft. Es ist ein Urgesetz eben, dass jeder retentionale Verlauf... alsbald und stetig Erwartungsententionen motiviert und damit erzeugt, die im Sinne der Stilähnlichkeit bestimmt sind.*

Mas lo esencial aquí también es explicitar la estructura subjetiva que posibilita la conciencia de futuro que figura en el halo de la percepción momentánea, horizonte que no puede faltar si el objeto que dura ha de presentarse como lo hace, es decir, no sólo como existiendo, sino además como existiendo proyectivamente o durando. El tono que pro-suena, dice Husserl algo inspiradamente, extiende, por así decirlo, sus brazos abiertos a la percepción. Es decir, desde el ahora, se despierta la anticipación de una siguiente fase del objeto que dura que aspira a alcanzar ser percibida en breve. La protención es la vivencia apta para constituir directamente el futuro que se arrima, el punto temporal que arriba y lo que lo llena putativamente. La capacita para ello su fuerza anticipatoria que abreva en lo sido. Así, el objeto temporal es experimentado como existiendo, pre-existiendo y pro-existiendo. Como fenómeno, su pro-existencia presupone una conciencia previa del futuro y ésta es posibilitada por la vivencia que da su estilo, llamada protención. Como la protención, al igual que la retención, está enraizada en el acto perceptivo y forma unidad con él, en cada fase del proceso perceptivo de un objeto individual puede éste presentarse como objeto en devenir.

En conclusión, la constitución del objeto temporal concreto que dura descansa en parte en las tres efectuaciones de la conciencia que hemos venido describiendo: la presentación perceptiva de las fases sucesivas originales del objeto en los puntos de originalidad, la modificación retencional ordenada de cada una en su hacerse cada vez más pasada; la protención que da la fase venidera inmediata; finalmente, la síntesis pasiva de identidad por coincidencia en el sentido que da la unidad de las fases y del todo, síntesis que es pasiva porque no supone un yo que actúa articuladamente.

La modificación del concepto del sentido objetivo de la percepción, consistente en reconocer en él como un componente esencial un modo temporal cambiante es impuesta simplemente por una inspección más atenta de la cosa. Y encontramos en la estructura trirradial de la vivencia la respuesta a la pregunta por la nueva solución al problema de la constitución, problema que había quedado nuevamente irresuelto una vez el análisis crítico hizo necesario descartar el esquema contenido/aprehensión. La nueva solución se deja resumir así: sabemos que la percepción es conciencia del presente. Pero todo presente perceptivo vivo se hunde, desde la perspectiva de la conciencia, incesantemente en un recién sido. Por tanto el presente perceptivo es descriptivamente un ahora vivo siempre nuevo del que es inseparable, gracias a la conciencia retencional, la "expansión de pasado" inmediata del recién sido. En una palabra, la percepción es por razones esenciales una unidad de presentación y re-presentación porque es a la par conciencia original de lo presente y conciencia re-productiva de un ahora pasado. Naturalmente, el componente presentador da el sentido temporal "fase presente del

objeto”, mientras que el componente de re-presentación retencional da el sentido temporal “fase inmediatamente pasada del objeto perceptivo”, y la totalidad, el continuo de retenciones dan sus fases percibidas en su orden. Por su parte, la protención da, con indeterminación no total, la fase venidera. Añádase a esto finalmente la unificación sintética por imbricación.

Se objetará naturalmente que, si bien esta estructura parece genuinamente una estructura trascendental en tanto es condición de posibilidad para el darse del fenómeno como objeto temporal, parecería serlo sólo respecto del objeto presente o reciente, pero no del objeto pasado en tanto en éste está ausente toda fase temporal presente traída a la conciencia por un acto, o rayo de acto, presentador o perceptivo. En efecto, tal parece que hay que buscar en este caso una estructura trascendental diferente. Indiquemos brevemente que la conciencia de un objeto plenamente pasado es totalmente reproductiva, *pero reproduce una percepción pasada conclusa y despachada*. Ahora bien, repárese en que, justo en la medida en que lo hace, es reproducción de la conciencia triradial de la percepción *vida*. La rememoración o memoración secundaria (*Wiedererinnerung*) es un volver a percibir en el modo del como si, y como tal, al reproducir un proceso perceptivo pasado, es *revivencia de toda su estructura, incluyendo los factores retencionales y protencionales inseparables de toda fase cuasi presente del proceso perceptivo reproducido*. Por eso el proceso objetivo pasado puede reconstituirse en la conciencia, también él, como duración, como devenir, pero duración y devenir llegados a término y ahora sólo reproducibles.

En conclusión, y recapitulando, subrayamos que en un proceso perceptivo vivo, como los productos intencionales de la protoimpresión o impresión originaria, la retención y la protención, las fases del objeto en sus puntos temporales ingresan en el sentido objetivo (en el objeto percibido *en cuanto tal*) o encontramos allí, como dice Husserl, una “extensión temporal” (en tanto meramente *mentada*, como presunta y sujeta a verificación, respecto del objeto, no como propiedad intrínseca del sentido, que *de suyo* es atemporal). Todo punto temporal, y la duración entera del objeto intencional, quedan así exhibidos en el sentido objetivo, a través del cual la conciencia se refiere al objeto. Mas llegan a figurar allí, como objetos de eventuales “explicaciones” posibles, no a secas, sino determinados temporalmente en la forma expresada por los predicados crónicos “pasado”, “presente”, “futuro”, “sucesivo”, “durando”, etc. Pero le advienen al sentido porque son constituidas (objetivadas) por las nóesis perceptivas impresionales, retencionales y protencionales según sus naturalezas respectivas. Sin su concurso, no sería posible la experiencia de un objeto individual como unidad de fases en devenir; sólo quedaría un éxtasis al que se enfrentaría en cada instante un “punto-objeto” inconexo y momentáneo. Estas nóesis prueban ser por ello factores genuinamente trascendentales, como lo es también su síntesis.

Recordemos, como ya dijimos, que cada punto de la duración ocupa una posición rígida en el tiempo uno objetivo (que se puede definir como un sistema de posiciones rígidas). Ahora bien, así como todos los actos que se imbrican por coincidir en el mismo sentido objetivo (incluyendo, por ejemplo, actos rememorativos) mientan el mismo objeto, las mismas cualidades, los mismos modos ónticos, como lo idéntico frente a los múltiples actos, mientan también los puntos de la duración y ésta misma como idénticamente los mismos. Recordemos también lo afirmado más arriba: que cada punto de la duración y ésta aparecen con modos de pasado accidentales. El adagio de violín que escuché hoy aparecerá mañana con el modo accidental “ayer”, pero pasado mañana aparecerá con el modo de pasado accidental “anteayer”, etc. *Mas estos modos accidentales no pertenecen al sentido objetivo, si bien son un componente noemático “junto al sentido” (am Sinn)*, como también ocurre con el predicado de forma espacial “redondo”, que sin duda pertenece al sentido objetivo “plato redondo”, pero no así la forma ovalada que, desde cierta perspectiva, es la que aparece y escorza o adumbra la forma redonda. Por supuesto, la investigación orientada noemáticamente tiene que hacerse cargo de las orientaciones siempre cambiantes de los puntos temporales y de las perspectivas temporales, como también de las formas de aparecer de las formas espaciales. No puede dejar de hacerlo pues, después de todo, no hay otra manera en que un objeto temporal pueda darse. No sólo las determinaciones extra-temporales se escorzan, sino también los puntos de la duración y la duración entera misma. Fenomenológicamente dicho, unos y otras se dan en “un cómo noemáticamente cambiante”. En el correlato noemático de cierta rememoración la duración contenida en su *núcleo* noemático (el sentido objetivo) *aparece* como ayer, mientras que en el de otra *aparece* como anteayer, es decir, *aparece* como corriéndose en desplazamiento regresivo, como lo indicamos más arriba.

No hay duda de que del contraste entre el ser y el aparecer aludido resulta una inquietante antinomia. En una palabra, la posición temporal en el núcleo es fija, pero aparece noemáticamente como cambiante (ver nota núm. 18). Este conflicto en el interior del todo noemático se resuelve en favor de la determinación crónica fija, y en verdad de modo no arbitrario o por mera estipulación, sino, conforme a las *Lecciones* (§ 31), por la evidencia suministrada por el carácter de las modificaciones incluidas en cada continuo retencional: ninguna de ellas da otra cosa que no sea idénticamente el mismo objeto e idénticamente el mismo punto temporal. Por tanto cada “terminal” de los continuos que, partiendo de los puntos de inserción y a través de las modificaciones intermedias de las fases trascurridas del objeto, figuran en el horizonte temporal de cada presente del proceso perceptivo vivo en devenir, da el punto temporal de la fase, y a ésta misma, como fijos y rígidos.

Un sentido objetivo en el que, como en *Ideas*, estuviese ausente la duración del objeto con su sucesión de puntos temporales rígidos, no sería en verdad un nóema de un objeto individual. A través de tal nóema, la conciencia no podría referirse a un objeto individual porque la individualidad del objeto viene determinada por su posición temporal única, *la cual supone la rigidez de sus puntos temporales*. Pero en la medida en que la extensión temporal es reconocida como estructura del sentido y se explica cómo ello se logra constitutivamente, en esa medida el cambio que hemos estado examinando es señaladamente significativo no sólo por no limitarse a corregir una simple omisión, sino ante todo porque, en nuestra opinión, eleva la teoría de la intencionalidad a un nuevo nivel de adecuación.

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras